



DECRETO N° **1796 / 2022**

ARICA, 04 de marzo de 2022.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MANCILLA HENRIQUEZ ERWING OMAR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6376				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA AL PASO DE PLATOS PREPARADOS CALIENTES Y SANDWICHS CALIENTES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE SOR ANA MARIA BORONIO 1641				
Nombre del Contribuyente	MANCILLA HENRIQUEZ ERWING OMAR				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]	Celular/Fono	[REDACTED]		
Fecha de Solicitud	04/03/2022	Otorgación N°	8-6376	Fecha	04/03/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
[Signature]
NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MSP/CRV/mmr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
[Signature]
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL